

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE, CVS

4 8 2 6

AUTO No. 14 JUL 2014

FECHA:

“POR EL CUAL SE ABRE INVESTIGACIÓN Y SE FORMULA UN PLIEGO DE CARGOS”

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO
DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO

Que mediante nota interna de fecha 5 de Mayo de 2014, la Subdirección de Planeación Ambiental de la CAR – CVS, remite a la Oficina Jurídica Ambiental de esta Corporación la denuncia de vital 116684, informe de respuesta y oficio 2156 del 27 de Mayo de 2014, indicando estos que en la Vereda Santa Rosa de la Caña – Reserva de la Sociedad Civil Campo Alegre, perteneciente al Municipio de Los Córdoba – Departamento de Córdoba se presentó el hecho consistente en aprovechamiento forestal ilegal de una Ceiba Tulúa (*Paquira quinata jacq*)

Que la CAR – CVS, en ejercicio de las actividades de control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables, a través de un profesionales adscritos a la subdirección de Planeación Ambiental, realizó visita técnica de inspección relacionada con la denuncia de vital N° 116684, a fin de verificar los hechos que dieron origen dicha denuncia, emitiendo el informe de visita vital N° 06-2014 el cual da cuenta de lo siguiente:

LOCALIZACIÓN

El evento se presenta en límites de la Reserva Natural de la Sociedad Civil, en la Coordenada (X: 754232, Y: 1465041), en el Corregimiento Campo Alegre, que pertenece al municipio Los Córdoba, en el Departamento de Córdoba.

OBSERVACIONES DE CAMPO

Durante la visita de campo realizada en la finca vecina y colindante, quien en representación del quejoso envía una persona que nos acompaña el señor Juan Antonio Polo, en la Finca Campo Alegre que pertenece al Corregimiento de Campo Alegre que pertenece al municipio de Los Córdoba, se pudo evidenciar el aprovechamiento ilegal de un (1) árbol de Ceiba tolúa (*Paquira quinata jacq*) se presenta un diámetro de 1,56 m y una altura aproximada de 16 metros de altura comercial y total de 19 metros aproximadamente.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

AUTO No. 4826

FECHA: 14 JUL 2014



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

AUTO No.

4 8 2 6

FECHA:

1 4 JUL 2014



Imágenes 1 – 8, Muestran los desechos del aprovechamiento forestal ilegal realizado en la colindancia de la Reserva Natural de la Sociedad Civil Campo Alegre.

CONCLUSIONES

- La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge-CVS, como autoridad ambiental del departamento de Córdoba debe hacer cumplir las normas ambientales constitucionales y sus decretos reglamentarios.
- Se presenta un aprovechamiento forestal ilegal en los límites de la Reserva Forestal de la Sociedad Civil.
- El árbol aprovechado ilegalmente corresponde a Ceiba tolúa (*Paquira quinata jacq.*), presenta un diámetro de 1,56 m y una altura aproximada de 16 metros de altura comercial, el volumen estimado es de 38,84 m³, más estimando el volumen de las ramas, hojas y raíces, equivalentes, de 34.96 m³, para un total de 73.80 m³.
- Las imágenes 1 – 8, muestran los desechos del aprovechamiento forestal ilegal de Ceiba tolúa (*Paquira quinata jacq.*).
- Esta especie de (*Paquira quinata jacq.*) que pertenece a la familia Bombacaceae, se encuentra en categoría global como **Vulnerable (VU)**, criterio A1cd, ver. 2.3 1994 (Sandiford 1998), y en la categoría nacional se encuentra **En Peligro (EP)**.
- Según el Quejoso Luis Enrique Velásquez, el presunto infractor Rafael Otero Vergara, autor intelectual del aprovechamiento forestal ilegal, dirección Calle 27#17 – 70 del Barrio Pasatiempo en Montería, Córdoba, Presunto aserrador José Jiménez y el presuntamente transportaba la madera aserrada José Manuel Bolaño Paternina, actuaban bajo presuntas ordenes del señor Rafael Otero Vergara.

RECOMENDACIONES PARA TRABAJAR EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

- Solicitar a Jurídica Ambiental de la Corporación la revisión del caso para tomar acciones legales si así lo considera, teniendo en cuenta que esta especie (*Paquira quinata jacq.*), que pertenece a la familia Bombacaceae, se encuentra en categoría global como **Vulnerable (VU)**, criterio A1cd, ver. 2.3 1994 (Sandiford 1998), y en la categoría nacional se encuentra **En Peligro (EP)**.